



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

- Que el cantón ANTONIO ANTE, en la provincia de Imbabura, cumple el próximo dos de marzo SESENTA AÑOS DE SU CANTONIZACION;
- Que todo el Cantón y sus parroquias rurales: Natabuela, San Roque, Chaltura e Imbaya y fundamentalmente su capital, la ciudad de Atuntaqui, son emporio agrícola, ejemplos de pequeña industria, de noble tradición y ancestro;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar al noble cantón ANTEÑO, a sus parroquias y capital cantonal, Atuntaqui, en el SEXAGESIMO ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACION.

Exaltar su estirpe de trabajo incansable, progreso y desarrollo.

Delegar al señor Michel Saud Galindo, Legislador por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. JAIME DEVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)